

Fundació Catalana per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès

Ricard Dilmé y Burjats, responsable administrativo de la Fundación Catalana para la Enseñanza del Idioma Anglès y la Educación en Inglés,

CERTIFICO:

Que en la reunión del Patronato de la Fundació Catalana per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès, celebrada el 8 de junio de 2026, ha acordado por 7 votos a favor, entre otros, la siguiente

Resolución

Hechos

1. Ahora hace dieciocho años que lo EOI Girona-CPD de Santa Coloma de Farners nació como un acuerdo de colaboración entre la Fundació Catalana per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès (Fondo Joan Riera Gubau) y el Departamento de Educación de la Generalitat de Cataluña para promover la enseñanza del idioma inglés en el municipio de Santa Coloma de Farners y en la comarca de la Selva.
2. La habilitación de las aulas de la Escuela Oficial de Idiomas fue posible gracias a la inversión que realizó la Fundación y la Generalitat.
3. Desde entonces se han convertido en un referente para la enseñanza del inglés, con los cursos que se ha ofrecido y el volumen de alumnos que se ha matriculado.
4. La Fundació Catalana per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès es una institución del Sector Público de la Generalitat de Cataluña que tiene como misión facilitar e impulsar el aprendizaje de la lengua inglesa de los estudiantes de Santa Coloma de Farners y la comarca de la Selva. Por esta finalidad concede becas y también puede subvencionar actuaciones que se ajusten a esta finalidad.
5. Las aulas de la EOI a Santa Coloma suponen acercar y hacer más accesible el aprendizaje de la lengua inglesa a jóvenes y adultos de la comarca, por lo tanto un objetivo que coincide plenamente con el de la Fundación.
6. No existe cabe otra entidad, empresa o persona jurídica que pueda hacer la actividad y el propósito de las aulas de la EOI de Santa Coloma de Farners, por lo tanto no es posible invocar la libre concurrencia por esta ayuda.

Fundamentos Jurídicos

1. La competencia para dictar esta Resolución corresponde a la persona autorizada por el Patronato de la Fundación.
2. La concurrencia no es preceptiva atendido el previsto en el artículo 90.3.a) y c) del Decreto Legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.
3. El procedimiento se ajusta al que se regula en el artículo 94.2 del Decreto Legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.
4. El importe de la subvención no puede exceder el de la actividad subvencionada.
5. El pago se hará en una sola transferencia a la cuenta bancaria indicada por la entidad beneficiaria.
6. La justificación se hará mediante la memoria que contenga el número de inscripciones en el aula de la Escola Oficial d'Idiomes de Santa Coloma de Farners.

Por todos estos motivos, de acuerdo con el informe del responsable administrativo de la Fundación que se adjunta en el expediente y como acredita el certificado que adjunto, el Patronato de la Fundación ha

ACORDADO:

1. Otorgar en la Escola Oficial d'Idiomes de Girona, centro titular de las aulas de la EOI de Santa Coloma de Farners, con NIF Q6755002J, una subvención de 500 euros , con cargo a la partida presupuestaria 410.0001.001 y número de concesión 2026SBV06, para los gastos de funcionamiento anuales de las aulas de Santa Coloma de Farners para el curso 2026-2027.



Fecha:
2026.10.05
18:57:08
+02'00'

**Fundació Privada Catalana per a l'Ensenyament
de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès**

Josep Lluís Garcia i Ramirez, secretari i patró de la Fundació Privada Catalana per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès,

CERTIFICO:

Que en la reunió del Patronato de la Fundació Privada Catalana per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès celebrada el 8 de junio de 2026, ha acordado por 7 votos a favor , entre otros, lo siguiente:

- Conceder una subvención directa de 500 € (QUINIENTOS EUROS) para la adquisición de material didáctico de la Aula d'EOI de Santa Coloma de Farners.

Y, para que conste a los efectos oportunos, expido este certificado con el visto bueno de la presidenta.

Barcelona,

Document signat
Josep Lluís Garcia Ramirez
Director general

2026.07.08
12:23:29
+02'00'

Josep Lluís Garcia i Ramirez
Secretari

Alicia
Romero
Llano - DNI
(SIG)

Digitally signed
by Alicia Romero
Llano - DNI
Date: 2026.07.08
12:33:22 +02'00'

Vist i plau
Alicia Romero Llano
Presidenta